

TESTIMONIO



INSTRUMENTO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS

MINUTA: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

KARDEX: 282886

FOJAS: UN MIL NOVECIENTOS VEINTE

OTORGAMIENTO DE PODER

QUE OTORGA

EXPERTIA TRAVEL S.A.

A FAVOR DE

REPRESENTACION & ASESORIA FEREP CIA. LTDA.

.....
EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE JESUS MARIA, A LOS OCHO (08) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), **EDUARDO LAOS DE LAMA**, ABOGADO, NOTARIO DE ESTA CAPITAL; CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07700630 Y REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE NUMERO 10077006309; PROCEDO A EXTENDER EL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO PROTOCOLAR, QUE OTORGA: =====
DON STEFAN DAPPER, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD ALEMANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESION U OCUPACION EMPRESARIO, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NUMERO C4WFLKC14 Y CARNE DE EXTRANJERIA NUMERO 001850550, CON DOMICILIO EN AVENIDA JORGE CHAVEZ NUMERO 154, OFICINA 701, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A QUIEN IDENTIFICO MEDIANTE ACCESO A LA BASE DE DATOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, DEJANDO CONSTANCIA QUE HE CUMPLIDO CON LA VERIFICACION DE LA RESPECTIVA CATEGORIA Y CALIDAD MIGRATORIAS VIGENTES QUE LO AUTORIZAN A CONTRATAR; DE LO QUE DOY FE, QUIEN PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE **EXPERTIA TRAVEL S.A.**, CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 20600488296, CON DOMICILIO EN AVENIDA JORGE CHAVEZ NUMERO 154, OFICINA 701, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE FACULTADO SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 13441677 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. =====

EL OTORGANTE ES INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIEN SE OBLIGA CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LE HE EFECTUADO, DE LO QUE DOY FE; Y ME ENTREGA UNA MINUTA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: =====

MINUTA: =====

SEÑOR NOTARIO: SIRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA DE **OTORGAMIENTO DE PODER** QUE OTORGA **EXPERTIA TRAVEL S.A.** (EN ADELANTE, EL "PODERDANTE"), UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA Y EXISTENTE DE ACUERDO A LAS LEYES DE LA REPUBLICA DEL PERU, CON DOMICILIO EN AV. JORGE CHAVEZ N° 154, OFICINA 701, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PERU, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO EL SEÑOR STEFAN DAPPER, DE NACIONALIDAD ALEMANA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE N° C4WFLKC14 Y CARNET DE EXTRANJERIA N° 001850550, SEGUN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 13441677 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.=====
EL PODERDANTE MEDIANTE LA PRESENTE OTORGA PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE EL CUAL EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA **REPRESENTACION & ASESORIA FEREP CIA. LTDA.** CON NUMERO DE RUC 1792573602001 (EN ADELANTE, EL "APODERADO") PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL PODERDANTE, REALICE INDIVIDUALMENTE Y A SOLA FIRMA LOS SIGUIENTES ACTOS:=====

1. REPRESENTAR AL PODERDANTE EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR, A FIN DE CONTESTAR DEMANDAS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PERTINENTES QUE LE CORRESPONDEN COMO SOCIA EXTRANJERA DE UNA COMPAÑIA ECUATORIANA, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. =====
 2. FIRMAR TODOS LOS ESCRITOS, PETICIONES, FORMULARIOS, DECLARACIONES O CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PODERDANTE CONFORME LA LEGISLACION ECUATORIANA, Y CONFORME LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑIAS. =====
 3. ES INTENCION CLARA Y EXPRESA DEL PODERDANTE QUE NO HAYA PERSONA O AUTORIDAD EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR QUE PUEDA ALEGAR INSUFICIENCIA O FALTA DE CLARIDAD DE PODER. =====
 4. ESTE INSTRUMENTO SE REGIRA POR LAS LEYES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. =====
- AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS CLAUSULAS DE LEY, Y SIRVASE ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA EL PRESENTE DOCUMENTO.=====
- LIMA, PERU, 4 DE ENERO DE 2019.=====

FIRMA POR EXPERTIA TRAVEL S.A.: STEFAN DAPPER =====
AUTORIZADA LA PRESENTE POR GUSTAVO LÓPEZ LOPEZ, ABOGADO CON REGISTRO C.A.L. NUMERO 71845 =====

EDUARDO LAOS DE LAMA
NOTARIO DE LIMA

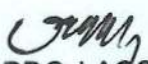
CONCLUSION.-=====

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, SE INSTRUYO A EL OTORGANTE DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO HICIERE, ADVIRTIENDOLE DE LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO, DECLARANDO CONOCER LOS ANTECEDENTES Y/O TITULOS QUE ORIGINAN LA MINUTA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, RATIFICANDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO; CONOCER SUS IDENTIDADES RECIPROCAMENTE Y RECONOCER COMO SUYAS FIRMAS DE LA MINUTA QUE LA ORIGINA. =====

ARTÍCULO 59, INCISO B DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO: EL OTORGANTE DA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES Y LA FINALIDAD QUE SE LE DARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 29733 Y SU REGLAMENTO. =====
LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA CON LA SERIE B NÚMERO 8382920 Y TERMINA EN LA FOJA CON LA SERIE B NÚMERO 8382920 VUELTA; HABIENDOSE CONCLUIDO EL PROCESO DE FIRMAS CON FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE; DOY FE.- =====

FIRMA POR EXPERTIA TRAVEL S.A.: STEFAN DAPPER (FIRMA Y HUELLA DACTILAR: 09 DE ENERO DE 2019) =====
FIRMADO: EDUARDO LAOS DE LAMA - NOTARIO DE LIMA. =====

*** A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EXPIDO ESTE TESTIMONIO EL MISMO QUE CONCUERDA CON EL INSTRUMENTO MATRIZ DE LA REFERENCIA DE LO QUE DOY FE Y AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. LA FECHA Y FOJA EN QUE CORRE OBRA EN LA TRANSCRIPCION QUE PRECEDE SEGUN ART. 86 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL (LOS) COMPARECIENTE (S) Y AUTORIZADO POR EL NOTARIO QUE CERTIFICA SEGUN ART. 83 DE LA LEY DEL NOTARIADO. LIMA 10, DE ENERO DE 2019*** =====


EDUARDO LAOS DE LAMA
NOTARIO DE LIMA

NOTARIA LAOS DE LAMA
Jr. Santo Domingo N° 291 - Jesús María
☎ 202-4120 📠 461-7935



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Eduardo Laos de Lama.
Comprobante N° 1311. Fecha: 10 ENE. 2019
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido


Fidel Djalma Torres Zevallos
Tesorero

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **TESORERO**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **14/01/2019**

7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**

8. bajo el número / N° **MRE580849094206878783**

9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature



MREAP 1183958